

DEFINICIÓN Y MANEJO DE CONFLICTO DE INTERÉS

Toda situación en virtud de la cual una persona, debido al cargo que ocupa o por las actividades que ejerce y/o desarrolla dentro de la Alcaldía del Municipio de Armenia, debe tomar una decisión o realizar una acción que puede favorecerlo a él o a terceros allegados a él, en contra de los intereses de la entidad y de la comunidad en general.

TIPOS DE CONFLICTOS DE INTERESES

Hay tipos de conflicto de intereses:

- Real: ya está sucediendo
- Potencial: podría suceder.
- Aparente: parece que sucede, pero en realidad no se configura

**DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
JURIDICO
Política de
Integridad - Conflicto de
Intereses**



**ALCALDÍA DE
ARMENIA**

DECLARACIÓN DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES

REPORTE ANUAL:

Se realiza cuando se vincula el funcionario público, o se suscribe el contrato en la modalidad de prestación de servicios con la Alcaldía Municipal de Armenia, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2013 de 2019.

REPORTE PERIÓDICO:

Esta declaración deberá ser actualizada cada año junto con la declaración de bienes y rentas a través del Formato declaración de bienes y rentas de conflicto de interés de la Función Pública, se puede consultar en el aplicativo diseñado para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación -DNP

PROCEDIMIENTO PARA EL MANEJO DE LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

Cuando el interés general propio de la función pública entre en conflicto con el interés particular y directo del funcionario o contratista, este deberá declararse impedido.

EL IMPEDIMENTO: es la circunstancia que hace que un servidor o colaborador presente inconveniente para conocer o tratar un asunto a su cargo, por motivo de un conflicto de interés.

LA RECUSACIÓN: es una declaración que cualquier persona, interna o externa de la entidad, hace frente a un conflicto de interés que ve surgir en un servidor o colaborador de la Entidad, frente al conocimiento o tratamiento de un tema a su cargo.

TOME NOTA:

Si bien el conflicto de intereses no representa, en sí mismo, corrupción, sí constituye un riesgo de corrupción y es constitutivo de falta por su no declaración, en el desarrollo de actividades misionales o de apoyo.

TENGA EN CUENTA QUE:

Dentro de la política se encuentra una relación de la tipificación de algunas conductas o situaciones generadoras de conflictos de intereses, que contribuyen a su identificación, las cuales son meramente ilustrativas.

